



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO las presentaciones realizadas por los docentes-investigadores Ana Massié y Sergio Pablo Colina, quienes han solicitado por nota el pago extemporáneo de la segunda cuota correspondiente al subsidio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la segunda cuota del subsidio 2013 a los docentes-investigadores Ana Massié (proyecto 1844) y Sergio Pablo Colina (proyecto 2063/2).

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, para dichos investigadores, el plazo de la rendición del subsidio 2013 hasta el 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a los docentes-investigadores Ana Massié y Sergio Pablo Colina y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 027 / 2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa